

Confysegur

CONFYSEGUR, Correduría de Seguros de CC.OO., S.A., inicia su andadura en el segundo semestre de 1989 y se constituye con un Capital Social de 30 millones de pesetas.

En sus dos años de funcionamiento se ha convertido en una de las corredurías más importantes a nivel del Estado, contando en la actualidad con más de 20 delegaciones y cerca de 200 subagentes.

CONFYSEGUR supone un paso más en el desarrollo y consolidación de la política de servicios de la Confederación Sindical de CC.OO., en un sector de gran implantación popular como es el seguro.

Su facturación supera ya los 3.500 millones de pesetas de recaudación en primas. Este espectacular crecimiento ha requerido un gran esfuerzo en inversiones, ya que, en consonancia con la política de servicios Confederal, la mayor parte de los beneficios han sido dedicados a la apertura de nuevas delegaciones con el objetivo de acercar este servicio a todos los afiliados.

En los primeros meses de 1992 se tiene previsto trasladar las oficinas centrales, situadas en la actualidad en los locales alquilados en la calle Sagasta de Madrid, a un nuevo edificio adquirido en propiedad por CONFYSEGUR. Dicho edificio, situado en una céntrica de Madrid, cuenta con cerca de 700 metros cuadrados útiles y albergará además a las sedes centrales de GPS y TULSA. Todo ello permitirá solventar gran parte de las deficiencias actuales con la implantación de una red informática y la producción directa en cada zona.

CONFYSEGUR ha llegado a acuerdos con Aseguradoras de reconocida solvencia como Plus Ultra, Grupo AM, Unión y Fénix, Grupo Vitalicio, Previa o Caparag con el fin de abaratar los precios, aprovechando al mismo tiempo su extensa red territorial. En la actualidad, y dependiendo del tipo de seguro, las reducciones oscilan entre un 8% y un 15% para los afiliados. El elemento fundamental de las reducciones es la consideración especial que permite el tratamiento como colectivo de los afiliados a nuestra Confederación.

Hasta la fecha se han suscrito cerca de 40.000 pólizas, de las que un 95% son de afiliados y el resto no afiliados. A pesar de la importancia de estas cifras, que han sorprendido al sector asegurador, es necesario señalar que existen grandes expectativas de crecimiento dada la implantación de nuestro Sindicato, pero también va a exigir un gran esfuerzo en la consolidación de las estructuras que permitan afrontar con éxito dicho desarrollo.

Por otra parte, y a través de CONFYSEGUR, la Confederación Sindical de CC.OO. tiene contratada una póliza de ACCIDENTES para todos los afiliados con más de un año de antigüedad y al corriente de pago, que garantiza una indemnización de un millón de pesetas por fallecimiento o Invalidez Total y Permanente para su profesión habitual. Sobre ello se informará en un próximo número de T. E.

Seguro Hogar

GARANTÍAS CUBIERTAS

- Incendio, explosión y rayo.
- Fenómenos meteorológicos.
- Daños producidos por el agua (incluida búsqueda y reparación).
- Rotura de lunas, cristales y loza sanitaria.
- Robo, expoliación y hurto.
- Utilización fraudulenta de cheques y tarjetas de crédito.
- Atraco en el exterior de la vivienda.
- Responsabilidad civil.
- Defensa y fianzas.
- Desescombro y extinción de incendios.
- Desalojamiento forzoso.
- Reconstitución de documentos.
- Impactos, caída de aeronaves y ondas sónicas.
- Actos vandálicos.
- Daños por el humo.
- Daños estéticos.
- Daños en desplazamientos por viajes y/o vacaciones.
- Joyas.
- Arbitraje especial.
- Revalorización automática anual.
- Riesgos extraordinarios.

Se incluyen la «GARANTIA DE VALOR A NUEVO» Y SIN FRANQUICIAS

SEGUROS AUTOMÓVIL

RIESGOS CUBIERTOS

RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA

RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA ILIM.

DEFENSA JURIDICA Y RECLAMACION

ASISTENCIA EN VIAJES Y OCUPANTES

RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA ILIM.
DAÑOS PROPIOS
ASISTENCIA EN VIAJES Y OCUPANTES
DEFENSA Y RECLAMACIONES